PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, octubre del 2025

Señor
HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8375263
Cargo del supervisor: Coordinador Académico de Programas Especiales
Dependencia CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL C.D.E.A.E
Villeta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.8375263 **Del 2025**

HERDER ELIECER LOBO QUIJANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.796.038 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica de Programas Especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas del 1 al 31 del mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CIECIOCHO PESOS M/CTE ($17.415.118). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días del mes de septiembre por valor de NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($916.585). b) Tres (3) pagos iguales por los meses de octubre a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($5.499.511) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO: Extensionistas- Prestar servicios profesionales para apoyar al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia",	Para el cumplimiento del presente contrato, durante el mes de octubre se atendió de manera oportuna la solicitud de realizar la capacitación como extensionista para Fortalecer las habilidades en la elaboración de panes con masa madre, me proporcionaron los conocimientos y técnicas necesarias para capacitar a los futuros panaderos. A través de actividades prácticas y teóricas, buscando mejorar la calidad de los productos, fomentar la sostenibilidad y promover el desarrollo de panaderías locales en comunidades campesinas y de la economía popular.	
2	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	Se realizaron 9 visitas en el Municipio de Puerto Salgar, confirmando la participación de 9 Panaderías	Registros Fotográficos
3	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada	Se realizo el registro de las 9 panaderías en campo	Registros Fotográficos
4	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a dos panaderías por semana acorde	Se está implementando la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, en las panaderías del Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca	Registros Fotográficos Actas Firmadas

	a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.		
5	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.	Se está utilizando y cuidando el kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera	Registros Fotográficos
6	Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	No se desarrolló esta actividad en este periodo	No aplica

7	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA.	Se realizo el registro de las panaderías caracterizadas y se realizo la entrega de los informes semanales de avance	Informes por correo y registros fotográficos
8	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	No se desarrolló esta actividad en este periodo	No aplica
9	Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución	En el Entrenamiento Para El Equipo Nacional De Extensionistas "Transferencia In-House Cnhta" se hizo mucho énfasis con esta actividad.	No aplica
10	Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño	Cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con el objeto del contrato No CO1.PCCNTR.8375263	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9491718435 de la planilla, expedida por Aportes en Línea correspondiente al mes de septiembre del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.
Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidad e(s) del Estado el (los)

cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en (19) folios

Cordialmente,

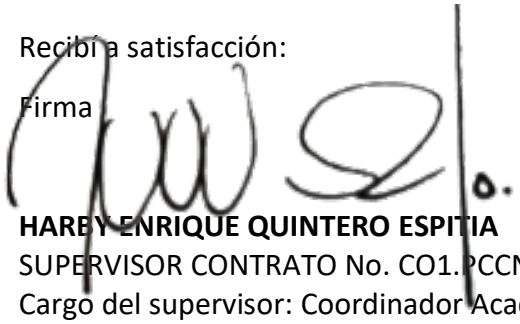
Firma



HERDER ELIECER LOBO QUIJANO
Contratista
C.C. No. 79796038

Recibí a satisfacción:

Firma



HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8375263
Cargo del supervisor: Coordinador Académico de Programas Especiales

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL C.D.A.E. VILLETA

III INFORME EJECUTIVO DE AVANCE

Extensionista: **Fecha:** octubre 20 de 2025
HERDER ELIECER LOBO QUIJANO

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días.

La transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

COMPROMISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO

- Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
- Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
- Recibir y utilizar el material didáctico entregado
- Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
- Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
- Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

COMPROMISO POR PARTE DEL EXTENSIONISTA

- Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
- Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
- Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

Objetivos:

- Ubicar las Panaderías de Puerto Salgar e invitarlos para que se vinculen al proyecto.
- Realizar las visitas a cada una de las Panaderías de Puerto Salgar.
- Realizar las Caracterizaciones las Panaderías de Puerto Salgar que se encuentra en el siguiente link.

29	Cundinamarca	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Villeta	https://forms.office.com/r/PT4te7M08X

- Diligenciar las Actas de Inicio en las Panaderías de Puerto Salgar

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se ubicaron 9 Panaderías Y 2 pizzerías
- Se realizaron las 11 visitas
- Se diligenciaron las 11 Caracterizaciones en línea
- Se diligenciaron las 11 actas de inicio

Ítem	Nombre de la Panaderia	Nombres y Apellidos	Dirección	M/pio
1	Panaderia Tres Espigas Doradas	Olga Patricia Reinoso Montoya	Carrera 9 No 13 - 01 Apto 101	Puerto Salgar
2	Panaderia y Cafetería Santi	Hernando García Triana	Calle 11 No 12 - 62	Puerto Salgar
3	Delicias Fuenterama	William Efraín Medina Talaiva	Carrera 11 No 12 - 55	Puerto Salgar
4	Panaderia Talypan	Helena Milay Alarcón Marroquín	Calle 14 No 11 - 23	Puerto Salgar
5	Panaderia y Pastelería la Salgareña	Juliana Valentina Clavijo Polanco	Carrera 11 # 14 -06	Puerto Salgar
6	Panaderia Servipronta	María Adriana Rodríguez Sánchez	Calle 16 No 2 A 30	Puerto Salgar
7	Salgar Pan	Wilson Pedraza Beltrán	Calle 16 no 3 - 190	Puerto Salgar
8	Banana Split	Manuel Roberto Rodríguez Sanches	Carrera 10 No 14 - 30	Puerto Salgar

9	Café Postres y Tortas Milán	Marisol Alape Ruiz	Carrera 11 No 11 - 23	Puerto Salgar
10	Pizzería MOM	Sara Valentina Ospina Arroyave	Clle 12 No 11 - 15	Puerto Salgar
11	Panaderia Emanuel	Diego Tovar Rojas	Calle 16 No 6 - 50	Puerto Salgar

INICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE

- **SEMANA 2 OCTUBRE**

Para el desarrollo de las actividades de este proceso, se tienen unos tiempos establecidos planteados, en el Plan de Trabajo, correspondiente a la semana del 6 al 10 de octubre de 2025 se inicia la transferencia de conocimientos para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en 3 panaderías Puerto Salgar - Cundinamarca;

Ítem	Nombre de la Panaderia	Nombres y Apellidos	Dirección	M/pio
1	Panaderia y Cafeteria Santi	Hernando García Triana	Calle 11 No 12 - 62	Puerto Salgar
2	Delicia's Fuenterama	William Efrain Medina Talaiva	Carrera 11 No 12 - 55	Puerto Salgar
3	Panaderia Servipronta	María Adriana Rodríguez Sánchez	Calle 16 No 2 A 30	Puerto Salgar

- **SEMANA 3 OCTUBRE**

Para el desarrollo de las actividades de este proceso, se tienen unos tiempos establecidos planteados, en el Plan de Trabajo, correspondiente a la semana del 13 al 17 de octubre de 2025 se inicia la transferencia de conocimientos para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en 2 panaderías y 1 pizzería Puerto Salgar - Cundinamarca;

Ítem	Nombre de la Panaderia	Nombres y Apellidos	Dirección	M/pio
4	Panaderia talypan	Helena Milay Alarcón Marroquín	Calle 14 No 11 - 23	Puerto Salgar
5	Banana Split	Manuel Roberto Rodríguez Sanches	Carrera 10 No 14 - 30	Puerto Salgar
6	Salgar Pan	Wilson Pedraza Beltrán	Calle 16 No 3 - 190	Puerto Salgar

CONCLUSIONES

- De acuerdo al Plan de trabajo establecido se está cumpliendo en un 100% de lo que se encuentra allí planteado.

- Se inicio la transferencia de conocimientos para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en 2 panaderías y 1 pizzería de Puerto Salgar – Cundinamarca.

- Se lleva un acumulado de transferencia de conocimientos para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en 6 Unidades Básicas de Negocio

- La realización del trabajo de campo, fue compleja, en algunas panaderías los dueños o encargados no se encontraban, tocaba regresar nuevamente.

- Se encontraban sitios a donde la señal era muy pésima, por lo que las caracterizaciones se realizaron manualmente y posterior se subía al sistema.

- Los dueños y administradores de las Panaderías que se vincularon al proceso, se encuentran muy motivados.

- Ya se cuenta con una base de Datos de las panaderías de puerto salgar totalmente diligenciada.

Anexos:

1) Plan de trabajo actualizado archivo en Excel
2) Base de datos archivo en Excel
3) Registros Fotográficos y actas diligenciadas (A continuación)

Responsable:



HERDER ELIECER LOBO QUIJANO
Extensionista
SENA
CUNDINAMARCA C.D.A.E. VILLETA

ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRAL C.D.A.E. VILLETA

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Panadería y Cafetería Santi	**Tipo de identificación** C.C. ___ NIT X	**No.** 1017357 6-1
Nombre Persona Responsable de la panadería	Hernando Garcia Triana	**Tipo de identificación** C.C. X CE ___ Otro__	**No.** 1017357 6
Rol de la persona responsable	**Propietario** X **Administrador**___ **Otro** ___ **Cuál?** _____		

Powered by CamScanner

Teléfono o Celular	3195717078	Dirección	Calle 11 No 12-62

2. COMPROMISOS

2.1 Beneficiario

1. Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
2. Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
3. Recibir y utilizar el material didáctico entregado
4. Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
5. Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
6. Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

1. Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
2. Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
3. Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
06	10	2025

4. OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnología de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA	Panadería beneficiaria:
Firma:	Firma:
Nombre: Herder Ellecer Lobo Quijano	Nombre:
CC N° 79.796.038 de Bogota	CC N° 10 773576

Powered by CamScanner







ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRAL C.D.A.E. VILLETA

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Delicias Fontrava	**Tipo de identificación** C.C. ___ NIT X	**No.** 1126564404
Nombre Persona Responsable de la panadería	William Efraín Medina Tabava	**Tipo de identificación** C.C. X CE ___ Otro__	**No.** 1018360602
Rol de la persona responsable	**Propietario** __ **Administrador** X **Otro** ___ **Cuál?** _____		

Powered by CamScanner

Teléfono o Celular	3207579057	Dirección	Carrera 11 No 12-55

2. COMPROMISOS

2.1 Beneficiario

1. Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
2. Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
3. Recibir y utilizar el material didáctico entregado
4. Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
5. Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
6. Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

1. Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
2. Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
3. Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
06	10	2025

4. OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnológica de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA	Panadería beneficiaria:
Firma:	Firma:
Nombre: Herder Eliecer Lobo Quijano	Nombre:
CC N° 79.796.038 de Bogota	CC N° 1017176??

Powered by CamScanner







ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRAL C.D.A.E. VILLETA

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Panadería Serviprento	**Tipo de identificación** C.C. ___ NIT X	No. 91.837.635
Nombre Persona Responsable de la panadería	María Adriana Rodríguez Sánchez	**Tipo de identificación** C.C. X CE ___ Otro__	No. 51837.635
Rol de la persona responsable	**Propietario** X **Administrador**___ **Otro** ___ **Cuál?** _____		

Powered by CamScanner

Teléfono o Celular	3105327816	Dirección	C/b1 6 NZA30

2. COMPROMISOS

2.1 Beneficiario

1. Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
2. Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
3. Recibir y utilizar el material didáctico entregado
4. Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
5. Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
6. Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

1. Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
2. Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
3. Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
06	10	2025

4. OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnología de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA	Panadería beneficiaria:
Firma:	Firma:
Nombre: Herder Eliecer Lobo Quijano	Nombre: Adriana Rodriguez S.
CC N° 79.796.038 de Bogota	CC N° 51 837 635 Bta

Powered by CamScanner






MAFALDA

ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRAL C.D.A.E. VILLETA

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Panadería Talypan	**Tipo de identificación** C.C. ___ NIT X	**No.** 1054540257-7
Nombre Persona Responsable de la panadería	Hebert Milay Alarcon Marroquin	**Tipo de identificación** C.C. X CE ___ Otro__	**No.** 1054540257
Rol de la persona responsable	**Propietario** X **Administrador**___ **Otro** ___ **Cuál?** _____		

A

Powered by CamScanner

Teléfono o Celular	320 556 5509	Dirección	Calle 14 No 11-23

2. COMPROMISOS

2.1 Beneficiario

1. Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
2. Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
3. Recibir y utilizar el material didáctico entregado
4. Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
5. Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
6. Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

1. Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
2. Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
3. Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
13	10	2025

4. OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnología de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA Firma:  Nombre: Herder Eliecer Lobo Quijano CC N° 79.796.038 de Bogota	Panadería beneficiaria: Firma: Helena Milay Alarcón. Nombre: Helena Milay Alarcón M. CC N° 1054.540.257.

Powered by CamScanner







ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRAL C.D.A.E. VILLETA

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Banana Split	**Tipo de identificación** C.C. ___ NIT X	No. 75066638-1
Nombre Persona Responsable de la panadería	Manuel Roberto Rodriguez Sanchez	**Tipo de identificación** C.C. X CE ___ Otro__	No. 75066638
Rol de la persona responsable	**Propietario** X **Administrador**___ **Otro** ___ **Cuál?** _____		

Powered by CamScanner

Teléfono o Celular	3127915357	Dirección	Kr 10 No 14-30

2. COMPROMISOS

2.1 Beneficiario

1. Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
2. Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
3. Recibir y utilizar el material didáctico entregado
4. Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
5. Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
6. Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

1. Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
2. Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
3. Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
13	10	2025

4. OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnología de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA Firma: Nombre: Herder Eliecer Lobo Quijano CC N° 79.796.038 de Bogota	Panadería beneficiaria: Firma: Nombre: Nawel Z Rodriguez S CC N° 75066638 Mes

Powered by CamScanner







ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRAL C.D.A.E. VILLETA

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Sabor Pan	**Tipo de identificación** C.C. ___ NIT X	**No.** 17496083-1
Nombre Persona Responsable de la panadería	Wilson Pedraza Beltran	**Tipo de identificación** C.C. X CE ___ Otro__	**No.** 17496 083
Rol de la persona responsable	**Propietario** X **Administrador**___ **Otro** ___ **Cuál?** _____		

Powered by CamScanner

Teléfono o Celular	3209116911	Dirección	Cll 16 N° 3-190

2. COMPROMISOS

2.1 Beneficiario

1. Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
2. Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
3. Recibir y utilizar el material didáctico entregado
4. Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
5. Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
6. Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

1. Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
2. Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
3. Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
13	10	2025

4. OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnología de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA Firma: Nombre: Herder Eliecer Lobo Quijano CC N° 79.796.038 de Bogota	Panadería beneficiaria: Firma: Nombre: Wilson Pedraza. B. CC N° 17496083

Powered by CamScanner







SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINMARCA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**25**
Código Centro	**950910**
Fecha Elaboración	**Octubre de 2025**
Versión	**ENERO - 2.25**
ID de Proceso	**88241-152556**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	HERDER ELIECER LOBO QUIJANO	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	79.796.038	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	herderlobo@gmail.com	**Número de Cuenta:**	52400009825
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2024**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a $65.891.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a $164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	8375263/2025	**Nº Compromiso SIIF**	**518625**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	4

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	SERVICIOS PERSONALES: EXTENSIONISTA-PROGRAMA MASA MADRE- PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL EN EL DESARROLLO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TRANSFERENCIA

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/10/2025 Al 31/10/2025**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 16.498.533
Número de pago	**2**	**Valor Total del Contrato:**	$ 17.415.118
Valor Bruto Pago:	**$ 5.499.511,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 10.999.022

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 5.499.511	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 5.499.511**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.646.011**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Octubre	Setiembre			
				Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.646.011,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**9491718435**	Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.872.511,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 2.199.804	$ 1.423.500	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 275.000	$ 178.000	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 352.000	$ 227.800	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL I		$ 11.500	$ 7.500	Reteica - 8299 - VILLETA	38.980,00	0,800%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		-	0,00	0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		-	0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	$ 796.784	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	$ 13.113.736	$ 1.215.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 126.000					
				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente		$		**VALOR A PAGAR**	**$5.460.531,00**	

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se realizo Reunion de seguimiento con el supervisor del contrato Sr Harby Quintero

Se realizo transferencia de conocimiento en las panaderias de Puerto Salgar Cundinamarca

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

HERDER ELIECER LOBO QUIJANO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

15/10/25 18:59:29 USUARIO: SIC - C.C. 79796038

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79796038		LOBO QUIJANO HERDER ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 21 CASA 36	VALLEDUPAR-CESAR	3174704080	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	25766184	9491718435	I	2025/10/09	2025/09/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC 79796038	LOBO HERDER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79796038		LOBO QUIJANO HERDER ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 21 CASA 36	VALLEDUPAR-CESAR	3174704080	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	25766184	9491718435	I	2025/10/09	2025/09/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo HERDER ELIECER LOBO QUIJANO con documento de identificación No 79796038 de Bogota

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hasta el 31 de Diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA Villeta octubre 20 de 2025

FIRMA 

ORGANISMO: SENA